



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045726/2014 por el cual el Sr. Santiago CALVO solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia al Sr. Santiago CALVO (D.N.I: 35.524.166) como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Junta Electoral y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 714 -H.C.D- 2014.-

